

ACTA DE CONCILIACIÓN TOTAL**REF:CA-040324**

EL CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE DE CALI y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código 1115, autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante **Resolución No 0416 del 29 de abril de 2002** y modificado por las **Resolución No. 3043 del 25 de septiembre de 2009**; de conformidad con **Ley 2220 de 2022** y demás normas concordantes" Hace constar que:

En Santiago de Cali, a los 14 días del mes de febrero de 2025, siendo las 11:00 am, fecha y hora programada para la audiencia de conciliación solicitada el día 04 de diciembre de 2024, por la SRA. CAROL PATRICIA VELEZ LOPEZ, en calidad de propietaria del vehículo de placas ENX-776.

Se da inicio a la misma con la asistencia de las siguientes personas de manera **Virtual X**
Mixta Presencial como partes:

PARTE CONVOCANTE:

LA DRA. LAURA ESQUIVEL RIOS, identificada con CC. 1.214.721.263 , TP:281.044 del C.S de la J, teléfono: 3117318502, correo electrónico: lauriser12@gmail.com , quien asiste en calidad de apoderada de la SRA. ISABEL CRISTINA OCAMPO TORO CAROL PATRICIA VELEZ LOPEZ, propietaria del vehículo de placas ENX-776, poder que reposa en el expediente.

PARTE CONVOCADA:

EL SR. RAÚL JAIME GÓMEZ MONTOYA, identificado con CC. 70.551.871, correo electrónico: flotav@gmail.com, teléfono: 3184487896, quien asiste en calidad de representante legal de la compañía FLOTA LA V. S.A, identificada con NIT: 890910733-4, afiliadora del vehículo de placas TPT-250.

EL SR. DUVIAN STEVENSON CASTAÑO TOBON, identificado con CC. 1.017.181.768, teléfono: 3024369470, correo electrónico: lucianacastanomarina@gmail.com , quien asiste en calidad de conductor del vehículo de placas TPT-250.

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

LA DRA. ALBA STELA LOPEZ ESCOBAR , identificada con CC. 42.879.604, TP: 84.235 del C.S de la J, correo electronico: abogada.stellalopez@gmail.com , quien asiste en calidad de apoderada de la compañía FLOTA LA V. S.A, afiliadora del vehículo de placas TPT-250, poder que reposa en el expediente.

LA DRA. VALERIA SUAREZ LABRADA, identificada con CC. 1.005.870.336 TP: 399401 del C.S de la J, teléfono: 3156797343, correo electrónico: notificaciones@gha.com.co , vsuarez@gha.com.co, quien asiste en calidad de apoderada de la compañía SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, aseguradora del vehículo de placas TPT-250.

Para esta audiencia de conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, DUVIAN STEVENSON CASTAÑO TOBON, con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que el día 11/07/2024, en la Calle 46 con carrera 26 de Medellín, se presentó accidente de tránsito entre los vehículos de placas ENX-776 y TPT-250.

SEGUNDO Que a causa del accidente los vehículos involucrados sufrieron daños materiales.

CONCILIADOR DESIGNADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN

Yo, PAOLA ANDREA AREVALO URIBE, conciliadora en derecho, identificado con la C.C. No.1.143.852.009 de Cali y T.P No 374922 del C. S. de la J., adscrito a este Centro de Conciliación, en presencia de las partes quienes se encuentran en su entero y cabal juicio, instala la audiencia, explicándoles los alcances y consecuencias de esta. Acto seguido, las partes formulan lo siguiente:

PRETENSIONES

LA SRA. CAROL PATRICIA VELEZ LOPEZ, PRETENDE LE SEAN CANCELADO POR CONCEPTO DE DEDUCIBLE DEL VEHICULO DE PLACAS ENX-776 LA SUMA DE UN MILLON CUATROSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$1.430.000) MCTE.

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

**LINEAS DE CONTACTO
BOGOTA**
(601) 6580712

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

ACUERDOS CONCILIATORIOS

Una vez propuestas las diferentes fórmulas de arreglo dentro de un ambiente de imparcialidad y legalidad, ambas partes llegaron a un acuerdo respecto de las pretensiones solicitadas en los siguientes puntos:

PRIMERO: ACUERDO ENTRE LA DRA. ALBA STELLA LOPEZ ESCOBAR Y A SU VEZ EL SR. DUVIAN STEVENSON CASTAÑO TOBON, QUIENES ASISTEN EN CALIDAD DE APODERADA DE LA COMPAÑÍA FLOTA LA V. S.A, AFILIADORA Y CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DE PLACAS TPT-250 Y LA DRA. LAURA ESQUIVEL RIOS QUIEN ASISTE EN CALIDAD DE APODERADA DE LA SRA. CAROL PATRICIA VELEZ LOPEZ, PROPIETARIA DEL VEHICULO DE PLACAS ENX-776.

MONTO, FORMA Y PAGO DE LA OBLIGACION

LA COMPAÑÍA FLOTA LA V. S.A Y EL SR. DUVIAN STEVENSON CASTAÑO TOBON SE COMPROMETEN A PAGAR A LA SRA. CAROL PATRICIA VELEZ LOPEZ LA SUMA DE SETESCIENTOS MIL PESOS (\$700.000) MCTE, PAGADERO EN 01 CUOTA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2025.

SE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRONICO: abogada.stellalopez@gmail.com LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. CERTIFICACION BANCARIA
2. COPIA ACTA DE CONCILIACION

APROBACIÓN DEL ACUERDO

Las partes manifiestan que están de acuerdo con el contenido del presente documento y aceptan libremente las obligaciones pactadas, en consecuencia, el Conciliador, aprueba dichas fórmulas de arreglo y aclara a las partes QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 64 DE LA LEY 2220 de 2022, LA PRESENTE ACTA DE CONCILIACION HACE TRANSITO A COSA JUZGADA Y PRESTA MERITO EJECUTIVO.

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

**LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ**
(601) 6580712

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

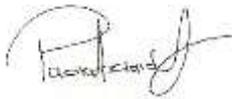
LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

LA SRA. CAROL PATRICIA VELEZ LOPEZ, DECLARARA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE DEDUCIBLE DEL VEHICULO DE PLACAS ENX-776 AL SR. DUVIAN STEVENSON CASTAÑO TOBON, A LA COMPAÑÍA FLOTA LA V S.A Y A LA COMPAÑIA SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, CONDUCTOR, AFILIADORA Y ASEGURADORA DEL VEHICULO DE PLACAS TPT-250, CON EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION PACTADA.

De esta manera termina la diligencia, siendo las 12:10 pm de hoy 14 de febrero de 2025 y se firma por:

LA CONCILIADORA



Escanned with CamScanner

PAOLA ANDREA AREVALO URIBE
C.C. No. 1.143.852.009 de Cali
T.P. No 374.922 del C. S. de la J.
No. de Expediente CA-040324.
No de Registro 26125.

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
repcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co